

## Suspende la secretaria de movilidad la circulación de la línea que atropello a la señora.

Por: Nicolás Gochy Luego del accidente en el cual se vio involucrada una unidad de la empresa Colon Nacional y donde resultó lesionada una señora de 78 años de edad, la secretaria de movilidad decidió suspender el servicio de manera total que presta la empresa en todas sus rutas para someterlos a exámenes toxicológicos y determinar si están en condiciones de prestar el servicio. Víctor Legorreta, director de movilidad en la zona uno de la entidad, señaló que se decidió suspender al 100 por ciento el servicio de esta empresa para que sus 135 operadores se presenten en los exámenes respectivos y de esta manera determinar si son aptos o no para trabajar y determinar si también todos cumplen con los requisitos administrativos para estar manejando una unidad. Señalo que esta acción se estará llevando a cabo en las 40 empresas que se tienen registradas en el valle de Toluca y adelantó que en las siguientes semanas se estarán revisando las empresas Cultural, Prep, Tollocan y Atzuzi en ese orden, lo que significará que dejarán de prestar el servicio a la ciudadanía. El funcionario aseveró que además estas pruebas que se estarán realizando a los operadores les permitirá a la secretaria de movilidad, el contar con un padrón que contendrá el nombre del operador, su domicilio, teléfono y otros datos que permitan su localización cuando sea requerido por la autoridad. Reitero, como lo hiciera hace un año el secretario de movilidad Isidro Pastor Medrano, que no se solapara a nadie y todas las empresas del ramo transportista tendrán que cumplir, ahora sí, con estos requisitos. En el caso de la señora atropellada ayer por la mañana indicó que la licencia de Pedro Buendía Nava ha sido suspendida solamente por un periodo de entre 15 a 30 días, y cuando transcurra este tiempo podrá sentarse nuevamente frente al volante de un camión de pasajeros, esto luego de que llego a un acuerdo con la señora lesionada.